



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 120, fecha: viernes, 25 de Junio de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTElsaZ

EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

1993

En la Intervención General de este Ayuntamiento de Fuentelsaz se halla expuesta al público la Modificación de Crédito nº 1/2021 al Presupuesto General vigente, aprobada inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 4 de junio de 2021.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.
- Forma de presentación: En la Oficina de Registro del Ayuntamiento de Fuentelsaz y en cualquiera de las formas reguladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Fuentelsaz a 15 de junio de 2021. El Alcalde Fdo: Jose Luis Sánchez Carrasco